



David Sánchez Béjar, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Municipal, la siguiente

MOCIÓN

HABILITACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CANTINA EN EL PARQUE GINÉS IBÁÑEZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada día se concentran en el parque Ginés Ibáñez decenas de familias, niños, niñas y personas mayores, máxime con la llegada del buen tiempo, con el fin de disfrutar del ocio y el tiempo libre.

Es una demanda de las personas usuarias que este parque cuente con una cantina abierta durante todo el año, en la cual se puedan adquirir bebidas y productos de alimentación, favoreciendo una mayor oferta de servicios en el parque, como meriendas.

Por tanto, corresponde al Ayuntamiento de Cehegín, en tanto que competente para ello, habilitar un espacio en el parque Ginés Ibáñez para la instalación de una cantina que permanezca abierta todo el año.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cehegín presenta al Pleno Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la adopción del siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de Gobierno a habilitar un espacio en el parque Ginés Ibáñez para la instalación de una cantina que dé servicio a los centenares de personas que cada día se concentran en esta zona verde durante todo el año.

Fdo. David Sánchez Béjar
Concejal del Grupo Municipal Socialista
(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Avda. de la Libertad, nº 11 Bajo · 30.430 Cehegín (Murcia) · Telf. 968740854 · www.psoecehegin.es · info@correo.psoecehegin.es · CIF: G28477727



X01471c7f929190971907e8360041406g

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>